

NUEVAS FORMAS DE DESIGUALDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO EL ALQUILER DE ÚTEROS COMO EXTRACTIVISMO*

Alicia H. Puleo *Profesora Titular de Filosofía Moral y Política (Catedrática Acreditada)*
Universidad de Valladolid

SUMARIO: I. Introducción. II. ¿Retorno al pasado? La maternidad subrogada y las teorías de la reproducción en la filosofía de la antigüedad. III. La maternidad en el paradigma de libertad, igualdad y fraternidad. IV. Un subcontrato sexual en el patriarcado del consentimiento. V. El alquiler de úteros como extractivismo neocolonial y violencia. VI. A modo de conclusión.

Palabras clave

Maternidad subrogada; Vientres de alquiler; Extractivismo; Interculturalidad.

Resumen En este artículo, se sostiene que el alquiler de úteros o maternidad subrogada, en tanto forma de extractivismo de la globalización en curso, es incompatible con los principios y objetivos interculturales de igualdad. La antigua conceptualización de la mujer como vasija reproductora reaparece ahora deslocalizada en los países del Sur global como efecto paradójico de los avances de la tecnociencia en el marco de la desigualdad «Norte»/«Sur». Este alquiler de úteros se apoya en la intersección de la explotación de sexo, clase y raza. Legitimado en el lenguaje moderno de la libertad y el contrato, es un paso más en el dominio tecno-económico de la naturaleza, en este caso, de nuestra naturaleza interna.

I. INTRODUCCIÓN

La interculturalidad como un *factum* del mundo globalizado nos obliga a pensar en un horizonte ético y político de igualdad y democracia para todos los seres humanos

* Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación *Prismas filosófico-morales de las crisis* (FFI2013-42935-P), y en las actividades del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

designado con el nombre de interculturalismo. Desde este horizonte podemos ver la globalización en tanto posibilidad de enriquecimiento intercultural, como un momento de intensificación de esa necesaria interpelación mutua de las

culturas con efectos de reflexividad interna de la que nos habla Cèlia Amorós ¹, una reflexividad de carácter emancipatorio general pero especialmente relevante para la erradicación de la opresión de género. Ahora bien, la senda actual de la globalización neoliberal da pasos en sentido contrario. Tal es el caso, entre muchos otros, de la llamada gestación subrogada. El mercado internacional de alquiler de úteros es incompatible con el legado de libertad, igualdad y universalidad de la Ilustración que anima el corazón del interculturalismo. Para justificar este nuevo negocio, se invoca la libertad y la igualdad, cuando en los hechos se las niega. No es casualidad si los países donde el mercado de úteros es más frecuente y barato pertenecen al llamado Sur global ²: India, Tailandia, Ucrania, Rusia, Kazajistán, Georgia, Nepal, Grecia y Camboya. A las mujeres pobres de estos países, se concede, implícitamente, un antiguo estatus femenino —el de meros cuerpos reproductores, vasijas, incubadoras— pero se lo hace en nombre de su capacidad de consentir a un contrato que es una forma más del extractivismo que domina las relaciones comerciales Norte/Sur.

Al igual que otros temas de la Bioética —una de las áreas fundacionales de la Ética Aplicada y una de sus formas más activas—, el debate sobre el alquiler de úteros no sólo se desarrolla en el sosegado estudio académico o en los comités de ética de las instituciones, sino que ocupa los periódicos e incendia las redes sociales. Las discusiones de la Bioética son apasionadas porque —podemos decir con toda propiedad— «en ellos nos va la vida». Como señala Teresa López de la Vieja, las cuestiones de Bioética son también de gobernanza, lo cual implica información, apertura y participación de la ciudadanía ³. No en vano se ha afirmado que el *Applied Turn* de la Ética está relacionado con diversos fenómenos entre los que cabe enumerar la caída de los «Grandes Relatos» y la aparición de los llamados nuevos movimientos sociales ⁴, una cierta ruptura con respecto a los saberes modernos y la aparición de nuevos problemas —pensemos, por ejemplo, en el deterioro medioambiental, el cambio climático o la intolerancia y los conflictos en sociedades crecientemente multiculturales—. La Ética Aplicada tiene su terreno propio en sociedades plurales y democráticas en las que se ha roto el consenso monolítico sobre lo que es la vida buena y ya no se dispone de creencias y normas religiosas que den respuesta a los

¹ C. Amorós, «El legado de la Ilustración: de las iguales a las idénticas», en A. Puleo (ed.), *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, pp. 45-61. ² *Sur global* es un concepto geopolítico que se refiere tanto a los países post-coloniales como a los post-stalinistas. BRICS, como la India, se incluyen en esta denominación.

³ T. López de la Vieja, «Bioética, esfera de gobernanza», en T. López de la Vieja (ed.), *Ensayos sobre Bioética*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009, pp. 71-90.

⁴ A. Bonilla, «La Ética Aplicada», *Enoikos*, núm. 13, 1998, pp. 42-47.

dilemas morales. Y no sólo es consecuencia, sino también motor de democracia: «una democracia radical es imposible sin construir una moral civil desde los distintos ámbitos de la llamada *ética aplicada*» ⁵.

Algunos de los temas de la Bioética son de larga data —es el caso de la eutanasia o del aborto, por ejemplo— y otros de muy reciente surgimiento puesto que derivan del desarrollo tecno-científico. Así, por ejemplo, la Gen-Ética, la Ética Ambiental, o la Bioética que examina casos inéditos planteados por la introducción de nuevas técnicas médicas.

El fenómeno del alquiler de úteros, vientres de alquiler, gestación por sustitución o maternidad subrogada pertenece a este último grupo. Sin embargo, resulta esclarecedor examinarlo a la luz de nuestra historia de conceptualizaciones de la maternidad.

Y no cabe duda de que en el caso que nos ocupa, como en muchos otros de la Bioética, necesitamos un enfoque de género que muestre los problemas del abordaje liberal y pragmático en sociedades caracterizadas por una persistente desigualdad entre hombres y mujeres:

«¿Cómo ignorar que existen límites para el ejercicio pleno de la autonomía? ¿Qué significa el consentimiento informado para quien está en posición asimétrica, de inferioridad? ¿Cómo puede haber distribución justa de los cuidados donde funcionan los estereotipos tradicionales? ¿Por qué la mayoría de cuidadores han de ser «cuidadoras»? ¿Por qué tantos donantes vivos son «las donantes»? Había y hay muchas preguntas por hacer, sobre todo en el ámbito de la salud, tan presente en la vida cotidiana. Hace falta la perspectiva de género para poder formularlas de manera adecuada»⁶.

En estas líneas, sostendré que sólo atendiendo al contexto social diacrónico y sincrónico puede captarse plenamente el significado de este nuevo paso hacia lo que se está configurando ya como un porvenir post-humano no siempre deseable y una relación entre Norte y Sur que contraviene los ideales interculturales de respeto mutuo y equidad internacional.

En junio de 2015, un grupo de filósofas, juristas, constitucionalistas y escritoras feministas firmamos el Manifiesto *No somos vasijas*⁷. El título de este manifiesto hacía referencia a una antigua conceptualización de la madre. Se reivindicaba, así, el estatuto de persona de las mujeres frente a prácticas que implican una nueva reificación. Como suele suceder en numerosos debates públicos, la terminología empleada por los distintos participantes expresa la posición asumida en ellos. La utilización del término «mater-

⁵ A. Cortina, *Ética Aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid, 1997, p. 21. ⁶ T. López de la Vieja, «Bioética feminista», *Dilemata. Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, núm. 15, 2014, p. 149.

⁷ Entre las firmantes: Amelia Valcárcel, Victoria Camps, Teresa López de la Vieja, Ana de Miguel, Laura Nuño, Alicia Miyares, Luisa Posada Kubissa, Pilar Aguilar, Rosa Cobo, Julia Sevilla, Ana Rubio, Soledad Murillo, M.a Luisa Balaguer, Almudena Hernando, Gemma Lienas, Mar Esquembre, Juana Gil y yo misma.

nidad subrogada» suele ser preferida por quienes son favorables a ella. Sin embargo, es necesario tener presente que hay, entre estos últimos, quien la rechaza por considerar que no se trata de una verdadera maternidad, sino sólo de una gestación, de un proceso mecánico de desarrollo del material genético ajeno⁸. Al eliminar la denominación de «maternidad», evitan, así, las consecuencias en términos de derecho y de reconocimiento de la afectividad de la portadora. Por último, quienes se oponen a la regulación de esta práctica por considerar que es contraria a la ética, prefieren la denominación, más clara y dura, de «vientres de alquiler»⁹. Hablar de «vientres de alquiler» o «alquiler de úteros» es referirse críticamente a una escisión entre una mujer como totalidad psicofísica y una parte de su cuerpo que entra en el mercado con un precio, como cualquier otro recurso. La función de la mujer contratada consistirá en albergar el embrión obtenido de la unión de un óvulo y un espermatozoide de los contratantes que serán reconocidos como los únicos madre y padre de la criatura. Se alquila una vasija humana, desde una profunda desigualdad económica en el

marco de la globalización neoliberal, ignorando los profundos lazos emocionales y físicos que se generan durante esos nueve meses entre la gestante y la niña o niño futuro y ocultando los riesgos que para la salud de las gestantes conllevan las altas dosis de hormonas utilizadas en la estimulación ovárica y otras intervenciones invasivas utilizadas para forzar el embarazo y el parto.

Estamos ante un caso paradójico de las nuevas posibilidades de la tecnología porque, en cierto sentido, la gestación por sustitución en el marco de las condiciones de desigualdad de la economía capitalista neoliberal hace que el siglo XXI se reencuentre con la Antigüedad y no precisamente, con lo más valioso de ella. Como veremos en el siguiente apartado, la metáfora de la vasija hunde sus raíces en el origen del pensamiento filosófico sobre la reproducción humana.

II. ¿RETORNO AL PASADO? LA MATERNIDAD SUBROGADA Y LAS TEORÍAS DE LA REPRODUCCIÓN EN LA FILOSOFÍA DE LA ANTI- GÜEDAD

En aras de acercarnos a la justicia y a la igualdad, María Xosé Agra advierte que es «ineludible una revisión crítica de nuestro imaginario y de aquellos documentos que devienen cruciales, de nuestras tradiciones y de las diferentes formas de establecer las

⁸ Tal es el caso de Eleonora Lamm. Ver E. Lamm, «Gestación por sustitución. Realidad y derecho», *InDret. Revista para el Análisis del Derecho*, núm. 3, julio 2012.

⁹ Este conflicto terminológico no es exclusivo de los países de lengua castellana. Así, por ejemplo, en el ámbito francófono, quienes impugnan esta nueva práctica sostienen que GPA es un acrónimo engañoso porque remite a «Gestation pour autrui», de tonalidad altruista, cuando en realidad debería significar «Grossesse pour acheteur».

relaciones con ellas»¹⁰. ¿Qué elementos de nuestro imaginario deberíamos revisar para el caso que nos ocupa?

En la maternidad subrogada (subrogación significa *sustitución*), la gestante no es reconocida como madre. La gestación se desvincula de la maternidad y de todo derecho sobre la criatura. Este alquiler de úteros recuerda la concepción del papel y el estatus de la mujer en las teorías monoseminales que suscribieron Hipón, Diógenes, Alcmeón, Aristóteles y los estoicos. Mientras que pensadores como Parménides, Anaxágoras, Empédocles y Epicuro sostuvieron la existencia de un principio activo femenino que se unía al esperma, es decir, asumieron teorías biseminales que reconocen una participación activa de la mujer, aunque de menor importancia que la del varón, las teorías monoseminales vieron en la madre sólo el lugar donde el embrión era acogido y alimentado con la sangre menstrual¹¹. Las mujeres no transmiten la forma, son sólo un accidente necesario para la procreación. Son vasijas, espacios en los que se desarrollará el nuevo ser. Aportan únicamente materia que necesita ser *informada*, configurada, por el *eidós* masculino. María Luisa Femenías señala que «si miramos a nuestro alrededor con detenimiento, veremos aún la sombra de Aristóteles proyectándose sobre todos nosotros»¹². De la adopción de la teoría monoseminal frente a la biseminal se derivan para el Estagirita importantes consecuencias éticas y políticas: las mujeres serán a-genealógicas. La ontología permite así una forma más de fundamentación de la patrilinealidad que se expresa en las instituciones del reconocimiento de la maternidad y la paternidad.

Como sostiene Celia Amorós, la genealogía como constructo patriarcal de legitimación tiene claras resonancias en el corpus filosófico: «La sabiduría patriarcal ha determinado que, en el caso de las mujeres, no vayan unidas la vida y la palabra. La vida que da la mujer es mostrenca: no conlleva sello de reconocimiento, legitimación. Es mera vida según la carne, no según el Logos»¹³. En la serie de dualismos jerarquizados que estructuran esta tradición androcéntrica de pensamiento, las mujeres, los esclavos y los animales quedan del lado del cuerpo, de las emociones, del devenir y la materia frente al varón que pertenecerá al ámbito superior de la razón, el espíritu, la mente¹⁴. Son lo Otro de lo Uno.

Únicamente el varón libre será el destinatario del discurso de la *Ética a Nicómaco*. Puesto que en la concepción aristotélica, la virtud es una disposición que la educación

¹⁰ M.X. Agra, *¿Olvidar a Clitemnestra? Sobre justicia e igualdad*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2016, p. 207.

¹¹ M.L. Femenías, «Releyendo a Aristóteles desde la teoría de género», *Laguna. Revista de Filosofía*, núm. 10, enero 2002, pp. 105-119.

¹² M.L. Femenías, «Releyendo a Aristóteles desde la teoría de género...» cit., p. 119. ¹³ C. Amorós, *Salomón no era sabio*, Editorial Fundamentos, Madrid, 2014, p. 31. ¹⁴ Cf. V. Plumwood, *Feminism and the Mastery of Nature*, Routledge, London-New York, 1993; A. Puleo, *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Colección Feminismos, Editorial Cátedra, Madrid, 2011.

se encarga de actualizar, la diferenciación de funciones de los sexos dará lugar a virtudes distintas según el género. Las virtudes dianoéticas vinculadas al ejercicio de la razón serán las propias del varón, mientras que la mujer ha de desarrollar las necesarias para ejercer satisfactoriamente su labor reproductiva y de cuidado. Pero, en realidad, ni siquiera puede decirse que las mujeres sean virtuosas en el mismo sentido en que lo son los varones, ya que su conducta se halla estrechamente determinada por sus funciones naturales. El mérito exige la posibilidad de elegir razonada y libremente y las virtudes de las mujeres, por lo tanto, no son del mismo rango. Consecuentemente, su lugar en la *polis* es subordinado. Si bien se les da el nombre de ciudadanas, no lo son plenamente ya que no participan en las actividades deliberativas y judiciales.

En el pensamiento aristotélico, mujeres, esclavos y animales tienen algo en común: la predominancia del cuerpo frente al espíritu. La teleología de la naturaleza explica la posición del amo y del esclavo: «el que es capaz de previsión con su inteligencia es un gobernante por naturaleza y un jefe natural. En cambio, el que es capaz de realizar las cosas con su cuerpo es súbdito y esclavo, también por naturaleza. Por tal razón, amo y esclavo tienen una conveniencia común»¹⁵. La complementariedad dispuesta por la Naturaleza requiere que los cuerpos sean sabiamente dirigidos hacia una finalidad por la conciencia del hombre libre. De ahí que la esclavitud, contrariamente a lo manifestado por sofistas como Hipias, Alcidamante o Antifonte¹⁶ no esté basada en una convención (*nomos*) ajena a la Naturaleza (*physis*). La legitimación ontológica del dominio permite a Aristóteles entender que la esclavitud es una institución justa. La Naturaleza «no hace nada imperfecto ni en vano»¹⁷. Así como la caza es arte de la guerra y arte adquisitivo para obtener alimento y otros artículos para la vida cotidiana de los cuerpos de los animales, la guerra será la forma justa en que el varón libre se apropie de «aquellos hombres que, habiendo nacido para obedecer, se niegan a ello»¹⁸.

M.ª Luisa Femenías señala que la posición adoptada de antemano sobre el tema de la igualdad de los sexos lleva a Aristóteles, tan sagaz en otras cuestiones, a tener que realizar auténticos malabarismos intelectuales para responder a la refutación de los datos empíricos: si tantos hijos se parecen a sus madres ¿cómo es posible que las mujeres no aporten su semilla y que sólo alimenten el germen masculino depositado? ¹⁹. La contradicción

¹⁵ Aristóteles, *Política*, 1252a 39-43. ¹⁶ En los libros III y VI de la *Política*, Aristóteles muestra conocer tesis contrarias a la suya con respecto a la esclavitud. Su referente polémico en este tema son los sofistas. Para un tratamiento de las corrientes sofísticas, ver el ya clásico estudio de W. Guthrie, *Historia de la Filosofía griega*, vol. III. *Siglo V. Ilustración*, trad. J. Rodríguez Feo, Ed. Gredos, Madrid, 1994.

¹⁷ Aristóteles, *Política*, I, 1256 b 12. ¹⁸ *Ídem*. ¹⁹ M.L. Femenías, «Releyendo a Aristóteles...»

cit.

Revista Europea de Derechos Fundamentales · primer semestre 2017: 29, 165-184 ISSN 1699-1524

171 NUEVAS FORMAS DE DESIGUALDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO EL ALQUILER DE ÚTEROS COMO EXTRACTIVISMO

entre los resultados de la observación y las conclusiones teóricas sobre este tema en un pensador de su talla confirman la función de legitimación ontológica del orden existente que cumplía la teoría monoseminal y la contraposición de razón y cuerpo. Podríamos concluir que la urgencia por confirmar las jerarquías y los lugares «naturales» en la polis le lleva aquí a difuminar la diferencia de su teoría con respecto a la discontinuidad espíritu/ materia del dualismo platónico.

Recordemos que, en *El Banquete*, Platón alude a dos formas de engendrar. En el discurso de Pausanias, se distinguen dos formas de amar según se sirva a Afrodita Pandemia (*Pandemos*, perteneciente a todo el pueblo, vulgar) o a Afrodita Urania (*Ouranios*, relacionada con Urano, el cielo). Los varones que aman tanto a mujeres como a varones jóvenes y que se sienten atraídos por los cuerpos más que el espíritu están inspirados por la primera de las Afroditas. Su Eros es vulgar. Los que, por el contrario, únicamente se sienten atraídos por los varones jóvenes están inspirados por la segunda ²⁰. Esta jerarquía ligada a la presencia o ausencia de mujeres entendidas como vulgares objetos de la *hybris*, vuelve a aparecer en las enseñanzas de Diótima a Sócrates: en la búsqueda de la inmortalidad, motor verdadero del Eros, los que son fecundos en el cuerpo buscan preferentemente mujeres y procrean hijos de la carne, sujetos al devenir, mientras que los que son fecundos en el alma, inspirados por la belleza de los jóvenes con que se unen, engendran obras del espíritu verdaderamente inmortales y útiles al Estado ²¹. Más tarde, en *República*, señala Amalia González Suárez ²², reduce la diferencia de capacidades entre los sexos a la gestación y convierte la reproducción en un asunto de Estado. Éste asume las tareas de la crianza para permitir que guerreras y filósofas dediquen su tiempo a cuidarse ellas mismas. Sin embargo, «el gobernante convierte a las mujeres más excelentes en una especie de útero común al servicio del Estado para seleccionar los mejores nacimientos» ²³. El proyecto eugenésico platónico reemplaza la sujeción femenina en la familia por la sujeción al Estado.

En la democracia antigua en cuyo contexto se escribieron estas obras clásicas de la Filosofía, las mujeres no eran ciudadanas en sentido pleno. Tampoco lo serán con el surgimiento de las democracias modernas. Será necesaria la larga lucha de las sufragistas para obtener el voto y otros derechos civiles y políticos. Más tarde, las reivindicaciones feministas del siglo XX sobre el propio cuerpo permitirán que se abra paso la idea de maternidad como proyecto autónomo y no como destino natural o servicio para el Estado. Sin

²⁰ Platón, *El Banquete*, 180d-181c. ²¹ Platón, *El Banquete*, 208e-209d. ²² A. González Suárez, «De tumba a útero», *Investigaciones feministas*, Vol. 6, 2015, Universidad Complutense de Madrid, pp. 39-59.

²³ A. González Suárez, «De tumba a útero...» *cit.*, p. 44.

ISSN 1699-1524 Revista Europea de Derechos Fundamentales · primer semestre 2017: 29, 165-184

172 ALICIA H. PULEO

embargo, esta misma idea de libertad de las mujeres para disponer de su propio cuerpo está hoy siendo utilizada para desvirtuar su sentido: consentir la reificación en la prostitución o el alquiler de úteros. Observa Ana de Miguel que, tal como en el caso de la prostitución, se enfatiza la libertad de utilizar partes del cuerpo para, supuestamente, empoderarse, y se transforma la noción misma de maternidad que pasa de estar vinculada al acto de parir para relacionarse únicamente con la carga genética ²⁴. En el alquiler de útero, la libertad consistirá en dar el consentimiento a un contrato que pretende reducir a la gestante a un papel de vasija. Ni siquiera será considerada madre como en la Antigüedad.

III. LA MATERNIDAD EN EL PARADIGMA DE LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD

La justificación de la subordinación femenina propia del mundo griego había sido ontológica. En la Europa cristiana del Antiguo Régimen fue teológica. Con la Ilustración, que prepara en el terreno de las ideas la concreción política revolucionaria, las potenciales emancipatorias del paradigma de igualdad del derecho natural serán contrarrestadas por el discurso de las ciencias naturales emergentes. Se constituye, así, una Ilustración jánica: un rostro emancipatorio y otro de dominación. Ya en 1775, desde la Medicina, Pierre Roussel ²⁵ comienza a desarrollar la teoría de los centros opuestos de cerebro y sexo. Las mujeres se hallarían totalmente determinadas por el segundo, de manera que el útero y sus funciones reproductoras serían la razón de ser de la hembra humana y condicionarían sus capacidades intelectuales y su lugar en la sociedad. Este discurso laico de relevo del relato bíblico de la culpabilidad de Eva es acogido con entusiasmo por numerosos filósofos ilustrados. De esta forma, se resolvía la contradicción entre el principio de la igualdad de todos los hombres y la exclusión de las mujeres de los espacios de poder y saber del nuevo horizonte democrático. Así, Rousseau hará de las mujeres criadoras de ciudadanos, no ciudadanas plenas en sí mismas. Y Kant les negará el acceso a la ciudadanía al considerarlas incapaces intelectual y moralmente. Son «el bello sexo» condicionado por las tareas reproductivas inherentes a su cuerpo ²⁶. Las mujeres, se afirmará, son las responsables del perfeccionamiento de la especie, y por ello habrán de enclaustrarse en el ámbito doméstico donde seguirán los consejos de los expertos en Higiene, esa nueva disciplina que vendría,

²⁴ A. de Miguel, «Del intercambio de mujeres a la mercantilización de sus cuerpos» en E. Gil Calvo (coord.), *Sociólogos contra el economicismo*, ed. De la Catarata, Madrid, 2016, pp. 73-92.

²⁵ P. Roussel, *Système physique et moral de la femme ou Tableau philosophique de la constitution, de l'état organique, du tempérament, des mœurs et des fonctions propres au sexe*, Paris, 1775.

²⁶ C. Roldán, «Ni virtuosas ni ciudadanas: inconsistencias prácticas en la teoría de Kant», *Ideas y valores*, vol. LXII, suplemento núm. 1, Bogotá, 2013, pp. 185-203.

Revista Europea de Derechos Fundamentales · primer semestre 2017: 29, 165-184 ISSN 1699-1524

173 NUEVAS FORMAS DE DESIGUALDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO EL ALQUILER DE ÚTEROS COMO EXTRACTIVISMO

en muchos sentidos, a mejorar la salud de la población ²⁷. El varón, en cambio, debía dedicarse al progreso de la civilización. A pesar de no adherir a un dualismo alma-cuerpo, los médicos-filósofos de los siglos XVIII y XIX proporcionarán con esta teoría una explicación a las desigualdades de sexo, clase y raza. La supuesta preeminencia del sexo y de las funciones naturales en las mujeres, en los proletarios de la Revolución industrial y en los pueblos de las colonias, aparecerá como la clave legitimadora de la sujeción y la explotación. Más cercanos a la Naturaleza, los individuos de estas categorías constituían la base material sobre la que el varón blanco burgués podía impulsar el progreso de la civilización. He llamado «Ilustración olvidada» a la cara emancipatoria para las mujeres de esta Ilustración jánica. Pensadoras y pensadores que entendieron la igualdad de todos los hombres como la igualdad de todos los seres humanos aplicaron el paradigma de igualdad y crítica al prejuicio a la relación entre los sexos. Como no podía ser de otra manera, el pensamiento feminista surgido al calor de las ideas modernas de libertad e igualdad de todos los hombres abordó desde sus orígenes la cuestión de la maternidad y lo hizo desde perspectivas muy diferentes a las hegemónicas. Dados los límites de este artículo ²⁸ y atendiendo al tema abordado, me referiré sólo a tres pensadoras feministas relevantes y lo haré muy brevemente: la rousseauiana Olympe de Gouges, la existencialista Simone de Beauvoir y la frankfurtiana Shulamith Firestone.

En los tiempos en que la maternidad no legitimada por un varón era objeto de infamia, Olympe de Gouges reclamó el reconocimiento y el derecho a la herencia de los hijos nacidos fuera del matrimonio y elaboró su *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791) sobre la igualdad natural de hombres y mujeres. Era el momento de un nuevo contrato social y las mujeres no podían quedar relegadas. Por eso, con esta Declaración, O. de Gouges pretendía completar la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que acababa de ser proclamada por una Asamblea Revolucionaria que impedía el acceso a las mujeres. La maternidad y la genealogía tienen una presencia importante en la Declaración de O. de Gouges. En el preámbulo, subraya el coraje con que las mujeres soportan los sufrimientos de la maternidad e interpreta el derecho a la libertad de expresión en relación a la posibilidad de legitimar a los hijos llamados naturales ²⁹. Nuestra rousseauiana reclama su reconocimiento como ciudadanas en ese nuevo orden político que había buscado su base en el derecho «natural» y su modelo en la Naturaleza.

²⁷ Cfr. G. Fraisse, *Musa de la razón. La democracia excluyente y la diferencia de los sexos*, trad. A. Puleo, Colección Feminismos, Cátedra y Universidad de Valencia, Madrid, 1991.

²⁸ Figuras fundamentales del pensamiento feminista sobre la maternidad son, entre otras, Adrienne Rich, Sara Ruddick o Nancy Chodorov.

²⁹ O. de Gouges, *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, en A. Puleo, *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Anthropos, Barcelona, 2011, p. 158.

Recogiendo el legado de la Ilustración feminista *avant la lettre* ³⁰, Beauvoir reelabora las tesis de la intencionalidad de la conciencia de Husserl y de la categoría de Otro desarrollada por Hegel para comprender la construcción del «segundo sexo». Partiendo de la concepción existencialista del ser humano como ser-para-sí, Beauvoir mantendrá que a las mujeres se les impedía realizarse como seres humanos plenos al eliminar sus posibilidades de elección de un proyecto de vida. «Lo que define de forma singular la situación de la mujer es que, siendo como todo ser humano una libertad autónoma, se descubre y se elige en un mundo en el que los hombres le imponen que se asuma como la Alteridad, se pretende petrificarla como objeto, condenarla a la inmanencia» (...) ³¹. Frente a la definición de las mujeres como Naturaleza con una esencia predeterminada, nuestra filósofa reclama, pues, el reconocimiento pleno de su humanidad.

Heredera de una larga historia de exclusión de las mujeres de la *polis*, la sociedad europea de los años cuarenta del siglo pasado reconocía sólo unos pocos papeles estereotipados a los miembros del colectivo femenino, fundamentalmente: ser madres, solteras o prostitutas (una categoría, en principio, positiva, y dos con fuerte connotación negativa). Quedaba, así, reducida a su mínima expresión su posibilidad de desarrollo en el ámbito de la libertad que el existencialismo considera característica propia del ser humano. En ese sentido, la noción de «situación» de Beauvoir introduce una diferencia de calado con respecto a la de Sartre ³². Mientras que para Sartre la situación nunca constituye un obstáculo para la libertad, la comprensión de la realidad de las mujeres lleva a Beauvoir a concebir la situación como delimitadora de la libertad.

El Segundo Sexo se constituye como un clásico de la filosofía feminista de la igualdad al pedir el reconocimiento de las mujeres como seres para sí con capacidad de autoconstrucción. En tanto seres humanos caracterizados como libertad que se desarrolla en un proyecto existencial, las mujeres han de tener las mismas posibilidades de elección de los varones. «Cada vez que la trascendencia vuelve a caer en la inmanencia, se da una degradación de la existencia en un «en sí», de la libertad en artificio; esta caída es una falta moral si el sujeto la consiente; si se le inflige, se transforma en una frustración y una opresión; en ambos casos, se trata de un mal absoluto» ³³. La histórica subordinación del «segundo sexo» implicaba la negación de la posibilidad de construirse como sujetos. Quien no es

³⁰ Como se evidencia ya en la elección de una cita del filósofo Poulain de la Barre como epígrafe del primer volumen: «Todo cuanto han escrito los hombres sobre las mujeres debe ser sospechoso, pues son a un tiempo juez y parte», S. de Beauvoir, *El segundo sexo, Volumen I. Los hechos y los mitos*, Ed. Cátedra y Universidad de Valencia, Madrid, 1998, p. 45.

³¹ S. de Beauvoir, *El segundo sexo, Volumen II. La experiencia vivida*. Segunda parte: «Situación», capítulo VI: «La madre», Ed. Cátedra y Universidad de Valencia, Madrid, 1998, p. 63.

³² T. López Pardina, *Simone de Beauvoir. Una filósofa del siglo XX*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1998. ³³ S. de Beauvoir, *El segundo sexo... cit.*, p. 63.

sujeto, posee el estatus de las cosas. La reificación se produce en las relaciones sociales y en las conceptualizaciones de la Mujer como mero cuerpo para el placer y reproductora de la especie. Por ello, sostiene Beauvoir, la maternidad no ha de ser concebida como destino, sino convertirse en proyecto libre. Esta cuestión definirá la agenda internacional en lo referente a las mujeres desde mediados del siglo XX, ya que requiere que las mujeres sean reconocidas como participantes de pleno derecho del mundo de lo público, del ámbito de la cultura, la política y el trabajo asalariado. Asimismo, las leyes habrán de transformarse para que desaparezca la maternidad forzada. Esta gran transformación social está lejos de cumplirse y cabe señalar, como lo hace Laura Nuño³⁴, la gran contradicción de que países como la India, que castiga penalmente la interrupción voluntaria del embarazo y mantiene a las mujeres en una situación de tutela familiar masculina, permitan en cambio la gestación subrogada en nombre de la validez de su consentimiento si éste está acompañado de la autorización del padre o del marido.

Las teóricas feministas del último tercio del siglo XX se inspiraron ampliamente en las ideas de *El Segundo Sexo* y reconocieron a la maestra autodenominándose «hijas de Beauvoir». Inspiración no significa mera copia. Introdujeron nuevos matices y desarrollos diferentes como no podía ser de otra manera en una época de gran movilización social contestataria. Inicialmente, el feminismo liberal de Betty Friedan no se atrevió a reclamar el derecho al aborto o a incursionar en temas de sexualidad. Sin embargo, más tarde, terminó apoyando algunas de las reivindicaciones al respecto que plantearon las jóvenes que habían abandonado su organización (NOW) para crear un movimiento feminista radical que hacía de la libertad sobre el propio cuerpo un eje central de la lucha. Partiendo del lema de que «El feminismo es la idea radical de que las mujeres son personas» rechazaron la cosificación del cuerpo femenino y su subordinación a los deseos patriarcales. Que las mujeres eran personas significaba que no podían ser tratadas como simples medios para el placer o la reproducción. La tarea de estas feministas de ayer y de hoy puede ser descrita con estas palabras de Amelia Valcárcel: «Reclamar la individualidad es el necesario golpe en la base del estereotipo genérico. Frente a la violencia del genérico impuesto, el nominalismo significa la libertad de ser»³⁵.

En su *Dialéctica del Sexo*, obra inscrita en la línea abierta por el Marcuse de *Eros y Civilización* (1953)³⁶, Shulamith Firestone esboza un futuro emancipatorio socialista y feminista en el que las mujeres ya no estarán sometidas a las molestias del embarazo y el

³⁴ Cfr. L. Nuño, «Una nueva cláusula del Contrato Sexual: vientres de alquiler, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 55, julio-diciembre, 2016, pp. 683-700.

³⁵ A. Valcárcel, *Sexo y Filosofía. Sobre Mujer y Poder*, Anthropos, Barcelona, 1991, p. 153. ³⁶ Más tarde, con *El hombre unidimensional* (1964), Marcuse abandona la esperanza en la capacidad liberadora de la técnica y su visión de la dominación creciente de la Naturaleza adquiere un tono claramente pesimista.

sufrimiento del parto. La técnica es presentada por Firestone como promesa de liberación no sólo del trabajo, gracias a la automatización, sino también de las servidumbres reproductivas. La gestación podrá realizarse en laboratorio, predice. El «parto natural» es un invento del hippismo rousseauiano, afirma, con una mirada desmitificadora y realista

que muestra la impronta beauvoireana. El origen de la desigualdad entre hombres y mujeres reside en la naturaleza, en el hecho de que la carga física de la reproducción reposa sobre las hembras humanas. Pero esta desventaja, agrega, fue aprovechada e institucionalizada con la consolidación del patriarcado. La situación habría mejorado con los métodos anti- conceptivos. Antes de su aparición, «las mujeres eran el estamento esclavo que sostenía la especie para dejar a la otra mitad libre para el manejo del mundo»³⁷.

Por el momento, la realidad del siglo XXI no ha traído el futuro de total emancipación previsto por Firestone. En cambio, han aparecido nuevas formas de sumisión en lo que he llamado «patriarcado del consentimiento»³⁸, la forma más actual del patriarcado moderno.

IV. UN SUBCONTRATO SEXUAL EN EL PATRIARCADO DEL CONSENTIMIENTO

El concepto de «contrato sexual» tal como fuera forjado por la pensadora australiana Carole Pateman en la obra del mismo nombre —The Sexual Contract³⁹— publicada en 1988, alude al mecanismo de desigualdad entre los sexos propio de la reorganización patriarcal de la sociedad llevada a cabo en la Modernidad. Dejando atrás las diferencias de cuna entre nobles y plebeyos, Hobbes, Locke, Rousseau y Kant fundamentarán la sociedad moderna en el contrato libre establecido entre individuos. Sin embargo, advierte Pateman, los conceptos de «individuo» y de «contrato» poseen una falsa neutralidad sexual. A través del contrato, justamente, se instituyen y se ocultan las relaciones de subordinación del patriarcado moderno.

La feminización de los contratos a tiempo parcial, el acoso sexual en el trabajo o la brecha salarial de género son algunas muestras de que las mujeres no entran en el mercado de trabajo como individuos asexuados, sino específicamente como mujeres. Esta característica sexuada oculta del derecho no ha sido suficientemente analizada por la teoría política contemporánea, por lo que no se ha percibido la relación entre el ámbito público y el doméstico. El perfil del trabajo asalariado y de la actividad política presupone la existencia de un ámbito doméstico en el que las mujeres realizan una labor de mantenimiento de la

³⁷ S. Firestone, *La Dialéctica del Sexo*, ed. Kairós, Barcelona, 1976, p. 257. ³⁸ A. Puleo, «Patriarcado», en C. Amorós (dir.), *Diez palabras clave sobre Mujer*, Ed. Verbo Divino, Estella, 1995, pp. 21-54.

³⁹ Versión castellana: C. Pateman, *El contrato sexual*, Introducción M. X. Agra, trad. M.L. Femenías, revisión de M.X. Agra, Anthropos, Barcelona, 1995.

vida indispensable para el funcionamiento del mundo de lo público. Para esta pensadora, la prostitución y la maternidad subrogada serían dos casos en los que la función de ocultamiento de la subordinación estructural de las mujeres sería más clara. Al entenderlos como contratos legítimos de trabajo, se niega la relevancia de la identidad encarnada de las personas que contratan cuando, en realidad, ésta es determinante.

La cesión de la criatura en la gestación por sustitución constituye, en su opinión, una aplicación más del individualismo posesivo liberal analizado por Macpherson: el cuerpo es una posesión y se pueden vender sus productos.

Observa Pateman que la criatura ha permanecido nueve meses en el cuerpo de la madre, lo que hace que no pueda ser entregada con la misma indiferencia que con que se vende cualquier otro producto:

«La madre subrogada contrata el derecho sobre su singular capacidad fisiológica, emocional y creativa de su cuerpo, es decir, de sí misma como mujer. Durante nueve meses tendrá la relación más íntima posible con otro ser en desarrollo, una parte de sí misma. El bebé, una vez que haya nacido, es un ser separado pero la relación de la madre y su niño es cualitativamente diferente de la de los trabajadores con los productos que resultan de los contratos de la propiedad de sus personas (...). El contrato de subrogación es otro medio a través del cual se asegura la subordinación patriarcal»⁴⁰.

Una legislación que acepte la existencia de madres de alquiler no sería otra cosa, según el análisis de Pateman, que una aplicación del liberalismo a los intereses del patriarcado. De ahí su similitud con la prostitución ya que, con la mediación del dinero, se consigue el acceso al cuerpo de las mujeres.

Más recientemente, la teórica sueca Kajsa Ekis Ekman ha vuelto a señalar esta similitud entre maternidad subrogada y prostitución⁴¹, oponiéndose a su regulación. Su posición abolicionista se apoya en un análisis guiado por categorías materialistas y por un trabajo de campo atento a la voz de las mujeres más vulnerables. Subraya que el dualismo cartesiano de *res extensa* y *res cogitans* no existe en la realidad, por lo que, tanto las prostitutas como las madres de alquiler, se ven obligadas a construir un *self* separado de sí mismas para soportar la alienación que conllevan los servicios remunerados que prestan. Observa muy pertinentemente que el negocio internacional desarrollado en torno a los vientres de alquiler se instala en la intersección de las desigualdades de clase, de sexo y de raza. A su juicio, constituye una profundización del proceso de mercantilización denunciado por Marx. Tanto el cuerpo de la madre como su «producto» son ahora mercancías en el mundo de la globalización capitalista neoliberal. La gestante es reducida a su función de «incubadora», haciéndose abstracción de su vida emocional. La persona con sus sentimientos desaparece,

⁴⁰ C. Pateman, *El contrato sexual...* cit., p. 295. ⁴¹ K. Ekis Ekman, *Being and Being Bought: Prostitution, Surrogacy and the Split Self*, Spinifex Press, Melbourne, 2013.

reemplazada por la función reproductiva para la que se le ha contratado. Asistimos, así, a una nueva definición capitalista de la maternidad y la paternidad. Ya no es el cuerpo, sino el dinero como expresión del poder, el que determina la maternidad real: «the “real” mother is the one with economic resources, while the “false” mother only has her own body»⁴². El paradigma mercantil redefine también la intervención del padre, la cual ya no consiste en engendrar, sino en comprar: «a new type of patriarchal creation myth—a capitalist one. The father is not the man who begets a child, but the man who buys one»⁴³.

Como acertadamente destaca Laura Nuño:

«La legalización de la gestación comercial no solo impugna valores ampliamente consensuados —como la dignidad y la integridad física y moral de las personas—, sino que da carta blanca a un neoliberalismo reproductivo que convierte la capacidad reproductiva de las mujeres en un nuevo modo de producción y hermana la lógica del contrato con la del mercado para incorporar una nueva cláusula al conocido Contrato Sexual»⁴⁴.

No puedo extenderme aquí sobre todos los aspectos del debate actual sobre el alquiler de úteros. Pero no querría concluir este apartado sin recordar tres de ellos: la conversión de deseos en derechos, la aceptación de la desigualdad y los derechos de las minorías sexuales ⁴⁵.

V. EL ALQUILER DE ÚTEROS COMO EXTRACTIVISMO NEOCOLONIAL Y VIOLENCIA

Numerosas voces se levantan para señalar el carácter colonial de la maternidad subrogada en las condiciones actuales de la economía global. María José Guerra señala que se trata de un caso más de deslocalización, tal como se ha dado ya en otros sectores de la producción industrial, como, por ejemplo, la textil. La asimetría de los contratantes le lleva a hablar de «colonización de los cuerpos de las mujeres pobres» en los países del

⁴² *Ibidem*, p. 154. ⁴³ *Ibidem*, p. 160. ⁴⁴ L. Nuño, «Una nueva cláusula del Contrato Sexual: vientres de alquiler...» *cit.*, p. 694. ⁴⁵ Para su tratamiento, remito al citado artículo de L. Nuño, «Una nueva cláusula del Contrato Sexual: vientres de alquiler...» *cit.*; las observaciones de la profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante, M. Esquembre Cerdá, «Las mujeres como infraestructuras», *Información*, 12/2/2017 <http://www.diarioinformacion.com/opinion/2017/02/12/mujeres-infraestructuras/1859599.html> (consultado el 12/2/2017); el artículo de la filósofa y portavoz de *No somos vasijas* A. Miyares, «Vientres de alquiler: consecuencias éticas y jurídicas», *El Diario*, 30/6/2015 (consultado el 10/1/2017); el de la pensadora y activista LGBT, B. Gimeno, «Mercado de vientres», *El País*, 16/2/2017. http://elpais.com/elpais/2017/02/13/opinion/1487011358_053416.html (consultado el 16/2/2017); y de la especialista en Coeducación y Diversidad, K. Fumero, «Vientres de alquiler: desigualdad y derechos vulnerados», *Tribuna Feminista*, <http://www.tribunafeminista.org/2016/10/vientres-de-alquiler-desigualdad-y-derechos-vulnerados/> (consultado el 12/2/2017).

Sur Global» ⁴⁶. Frente a la institucionalización del nuevo mercado gestacional, plantea la adopción como una alternativa ética. Silvia Federici, en cambio, considera en un mismo plano la gestación por sustitución y la adopción. A su juicio, ambas serían prácticas aceptadas por los gobiernos del llamado Tercer Mundo en la búsqueda de entrada de divisas. Se trataría de un tráfico alentado por instituciones como el Banco Mundial y el FMI porque «la venta de niños sirve para corregir el «exceso demográfico» y armoniza con el principio por el cual las naciones deudoras deben exportar todos sus recursos naturales, de los bosques a los seres humanos» ⁴⁷. Federici arremete contra el feminismo blanco y mues- tra como únicas culpables, además del sistema económico, a supuestas mujeres egoístas de clase media de ««avanzados» países capitalistas» que desean «evitar la interrupción de sus carreras o hacer peligrar su salud por tener un hijo» ⁴⁸ con una molesta gestación de nueve meses. Sin embargo, hemos de subrayar que ese caso no parece ser el más corriente. Parejas heterosexuales con problemas reproductivos o gays son quienes constituyen la creciente demanda. Esta elección de culpables por parte de Federici resulta muy extraña. ¿Teme señalar a colectivos minoritarios emergentes que han sido históricamente estigmatizados? ¿Escribe un capítulo más de la antigua serie de desencuentros entre marxismo y feminismo? ¿Desconoce que numerosas feministas del llamado Primer Mundo se han posicionado contra la mercantilización de la reproducción humana ⁴⁹?

Veamos ahora la cuestión que nos ocupa desde una mirada ecofeminista. Ya en el siglo XIX, sufragistas como

Frances Power Cobbe iniciaron un análisis crítico feminista de una ciencia desvinculada de la ética. Señalaron similitudes entre la invasiva cirugía ginecológica de su época y la despiadada experimentación animal ⁵⁰. La violencia patriarcal contra las mujeres y los animales, sostuvieron, presenta numerosos puntos en común. En la segunda mitad del siglo XX, el enfoque feminista de la historia de la ciencia ha relacionado el paradigma epistemológico mecanicista de la Modernidad con un nuevo proyecto de dominio

⁴⁶ M.J. Guerra Palmero, «La mercantilización de los cuerpos de las mujeres. La gestación subrogada como nuevo negocio transnacional», ponencia del III Encuentro «Impacto de los fundamentalismos políticos, económicos, religiosos y culturales en los derechos sexuales y derechos reproductivos», Medicus Mundi, Donostia, 12-13 de noviembre de 2015.

⁴⁷ S. Federici, *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, ed. Traficantes de sueños, Madrid, 2013, p. 120.

⁴⁸ *Ibidem*. ⁴⁹ Algunas, desde finales de los años 80 del siglo pasado, como es el caso de la citada Carole Pateman. ⁵⁰ B. Bianchi, «¿Es compatible la ciencia con la ética? El pensamiento de las sufragistas antiviviseccionistas del siglo XIX», en A. H. Puleo, G.A. Tapia González, L. Torres San Miguel, A. Velasco Sesma (coords.), *Hacia una cultura de la sostenibilidad. Análisis y propuestas desde la perspectiva de género*, Ed. Departamento de Filosofía de la Universidad de Valladolid con la colaboración de la Cátedra de Estudios de Género, Valladolid, 2015, pp. 41-64.

ISSN 1699-1524 Revista Europea de Derechos Fundamentales · primer semestre 2017: 29, 165-184

180 ALICIA H. PULEO

patriarcal sobre la Naturaleza y las mujeres ⁵¹. Vandana Shiva continuó esta línea de investigación desde la perspectiva de la crítica ecofeminista al neocolonialismo denunciando el «mal desarrollo» o principio colonizador que destruye la biodiversidad y la diversidad cultural. Observa pertinentemente que el experto occidental define su actividad como la única poseedora de saber, valor y creatividad: «La naturaleza, las mujeres y los pueblos no blancos aportan sólo la materia prima *en bruto* (...) La separación, que significa alienación, se convierte en un medio de propiedad y de control» ⁵². La pensadora y activista altermundialista mantiene que las patentes biotecnológicas sobre las semillas genéticamente modificadas y la manipulación de la capacidad reproductora de las mujeres son ahora la última frontera del «mal desarrollo», un desarrollo insostenible del patriarcado capitalista se mantiene sólo gracias a la continua apropiación de territorios y recursos naturales. Si bien no coincido con V. Shiva en su rechazo sin matices a la Ilustración, considero que el progreso de la civilización propuesto por la razón ilustrada adquiere tintes perversos cuando abandona su cara emancipatoria y se revela como mera razón instrumental que coloniza la Tierra y somete a la Naturaleza externa e interna, es decir, a nuestro propio cuerpo, con fines contrarios a la libertad e igualdad. La similitud en los procedimientos aplicados a la Naturaleza externa e interna no deja dudas. Así como las semillas nativas son progresivamente reemplazadas por transgénicos cuya patente pertenece a las grandes multinacionales, los embriones que son insertados en el útero de las madres subrogadas de los países del Sur global provienen de procesos expertos llevados a cabo en laboratorio con materiales genéticos provenientes de los países hegemónicos.

He sostenido en otro lugar ⁵³ que, en el proceso de diálogo intercultural, tenemos mucho que aprender de culturas sostenibles para evitar el anunciado colapso ambiental de nuestra civilización del petróleo. Sin embargo, lejos de observar avances en este camino, asistimos a la extensión hasta los confines del globo de un modelo de liberalismo económico profundamente antiecológico. Como señala Jorge Riechmann, le acompaña el discurso tecnocientífico del

transhumanismo que promete un futuro en que se recuperarán especies perdidas y hasta a los humanos neanthertales a través de la clonación (esto último, conviene subrayarlo, mediante madres *sapiens* de alquiler⁵⁴), mientras desaparecen

⁵¹ Particularmente relevantes al respecto son las obras de C. Merchant, *The Death of Nature: Woman, Ecology, and the Scientific Revolution*, Harper and Row, San Francisco, 1981; y E. Fox Keller, *Reflexiones sobre género y ciencia*, trad. Ana Sánchez, Alfons el Magnànim, Valencia, 1991.

⁵² V. Shiva, «Reduccionismo y regeneración: crisis en la ciencia», Trad. M. Bofill, en M. Mies y V. Shiva, *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*, Icaria, 1997, pp. 43-44.

⁵³ A. Puleo, *Ecofeminismo para otro mundo posible... cit.* ⁵⁴ J. Riechmann, *¿Derrotó el Smartphone al movimiento ecologista? Para una crítica del mesianismo tecnológico*, Ediciones de la Catarata, Madrid, 2016, cap. IV.

Revista Europea de Derechos Fundamentales · primer semestre 2017: 29, 165-184 ISSN 1699-1524

181 NUEVAS FORMAS DE DESIGUALDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO EL ALQUILER DE ÚTEROS COMO EXTRACTIVISMO

las especies actuales a ritmo vertiginoso y las megacorporaciones, más potentes que los Estados, aceleran la destrucción ambiental e incrementan la desigualdad social.

No hace falta compartir la ética de la Santidad de la Vida de Vandana Shiva, problemática para las conquistas del feminismo, para considerar críticamente el rumbo tomado. Considero que una ética de la Calidad de la Vida basta para reconocer la injusticia de ciertas prácticas y el interés de todos los seres sensibles, humanos y no humanos, en no sufrir ni ver mermadas sus potencialidades. Las nuevas tecnologías permiten profundizar la colonización de los cuerpos en la búsqueda insaciable del beneficio económico. Lo que se aplica primero a los animales, comienza a ser aplicado a los humanos, particularmente a los más pobres porque el reconocimiento de la individualidad y la igualdad depende de las relaciones de poder existentes. Mientras que los defensores de los animales y particularmente algunas teóricas ecofeministas⁵⁵, en un esfuerzo por elevar el nivel ético de la humanidad y mejorar las condiciones de vida de seres sintientes reducidos a «cosas», denuncian los efectos devastadores de la explotación en los cuerpos de las hembras no humanas en la ganadería industrial (soledad, sufrimiento, inmovilización, mastitis, acortamiento de la vida, infecciones continuas, envío al matadero en cuanto se reduce la fertilidad...), los defensores del alquiler de úteros o «maternidad subrogada» se esfuerzan en ocultar los efectos negativos sobre las humanas, rebajando las consideraciones éticas por conveniencia personal e insensibilidad hacia la Otra de países lejanos. Los deseos propios son elevados al rango de derechos y se ignoran los derechos de la Otra, reducida a vasija. Se habla de contrato, consentimiento libre, altruismo, «indemnización por las molestias» (...) pero no de las peligrosas dosis de hormonas que la madre subrogada debe recibir para que el embrión se fije, ni de la dilatación artificial del cuello de su útero para poder introducir el embrión con una jeringa. El proceso es idéntico en la producción industrial de terneros e implica riesgo de hemorragias. Nada se dice sobre la alta posibilidad de embarazo de gemelos por implantación de numerosos embriones para maximizar la eficacia (3 máximos en EEUU, 7 en India, número ilimitado ofrecido en algunos portales de agencias de maternidad subrogada). Se corre un tupido velo sobre el hecho de que generalmente es practicada una cesárea y que quedan cicatrices en el útero y en el abdomen. Se silencia el aumento del riesgo por los embarazos sucesivos. Por supuesto, tampoco se menciona el microquimerismo fetal, fenómeno poco conocido⁵⁶. Una de las condiciones del con-

⁵⁵ Sobre la relación entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales, ver C. Adams, *La política sexual de la carne. Una teoría crítica feminista vegetariana*, Ochodoscuatro ediciones, Madrid, 2016; A. Puleo, «Ese oscuro objeto del deseo: cuerpo y violencia», *Investigaciones feministas*, vol. 6, 2015, pp. 122-138. <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/51383>, A. Velasco Sesma, *Ética Animal ¿Una cuestión feminista?*, Colección Feminismos, ed. Cátedra y Universidad de Valencia, Madrid, 2017.

⁵⁶ Recientemente se ha confirmado la invasión de células fetales en diversos órganos de la gestante (microquimerismo): pulmones, riñón, corazón, hígado y cerebro. E. Rijnink, M. Penning, R. Wolterbeek,

ISSN 1699-1524 Revista Europea de Derechos Fundamentales · primer semestre 2017: 29, 165-184

182 ALICIA H. PULEO

sentimiento libre es poseer todos los datos necesarios para decidir. ¿Se basa el alquiler de úteros en un consentimiento plenamente informado?

El término **extractivismo** remite a una **economía de extracción** y exportación de los **bienes naturales del Sur global** hacia el **mercado mundial** ⁵⁷. Sostengo que el **alquiler de úteros** es una forma de **extractivismo reproductivo**. Aprovecha una **situación de extrema necesidad** de amplias capas de la población, escudándose en una supuesta **voluntad libre** de la **mujer contratada** para gestar, y se basa en el concurso de los gobiernos, utilizando, como en la exportación de bienes y recursos de países empobrecidos, los **limbos jurídicos** o una **legislación** que le es **abiertamente favorable**.

Me parece interesante también llamar la atención sobre el paralelismo existente entre el alquiler de úteros y una forma de agroextractivismo que se ha dado en llamar agricultura por contrato, una forma de explotación en alza en los países del Sur. En este modelo, los agricultores no venden sus tierras sino que las alquilan junto con su trabajo, corriendo con los riesgos de la producción y recibiendo de las empresas multinacionales contratantes los insumos técnicos y el conocimiento de su uso. Se trata de una producción intensiva que es presentada como una relación *win win*: (la agricultura por contrato) «es esencialmente un acuerdo entre partes desiguales: empresas, agencias gubernamentales o empresarios individuales por una parte y agricultores económicamente más débiles por otra. Sin embargo, es un enfoque que puede contribuir a aumentar los ingresos de los agricultores y a generar mayor rentabilidad para los patrocinadores» ⁵⁸. Se aplica a los cultivos y también a la producción de desdichados animales de granja. Todo se hace siguiendo las instrucciones correspondientes a la tecnología suministrada. Si el producto final es defectuoso, la empresa no lo compra, de la misma manera que las criaturas que nacen con problemas no son aceptadas en un contrato de alquiler de úteros.

El **extractivismo** es una **antigua práctica colonial** que hoy en día adquiere proporciones colosales y devastadoras con la megaminería a cielo abierto que envenena la tierra y los ríos, las plantaciones de soja transgénica fumigadas con glifosato y otras actividades

S. Wilhelmus, M. Zandbergen, S. Van Duinen, J. Schutte, J. Bruijn, I. Bajema, «Tissue microchimerism is increased during pregnancy: A human autopsy study», *Molecular Human Reproduction*, 21 (11), 2015, pp. 857-864. Estas células permanecen en el cuerpo a través de los años y algunos estudios científicos las han asociado a la aparición de enfermedades autoinmunes y tumores cancerosos, mientras que otros se inclinan a considerar que podrían tener, por el contrario, efectos preventivos. Los estudios y el debate continúan pero lo que es indiscutible es que la gestación es un proceso que compromete el cuerpo de la mujer mucho más de lo que se pensaba.

⁵⁷ Para una aproximación a este concepto económico-político-ecológico, ver A. Acosta, «Aporte al debate: El extractivismo», *Fiar. Forum for inter-american research*, Vol. 9.2, septiembre 2016, pp. 25-33.

⁵⁸ C. Eaton y A.W. Shepherd, «Agricultura por contrato, Alianzas para el crecimiento», *Boletín de Servicios Agrícolas de la FAO*, núm. 145, 2002. <http://www.fao.org/docrep/004/y0937s/y0937s01d.htm> (consultado el 3 de febrero de 2017).

Revista Europea de Derechos Fundamentales · primer semestre 2017: 29, 165-184 ISSN 1699-1524

183 NUEVAS FORMAS DE DESIGUALDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO EL ALQUILER DE ÚTEROS COMO EXTRACTIVISMO

antiecológicas y despiadadas con las y los trabajadores y los animales. Ahora ha entrado también en los cuerpos para extraer criaturas humanas.

VI. A MODO DE CONCLUSIÓN

«¿Quién le teme a la Filosofía?» es una pregunta muy pertinente que conviene plantearse en esta época en que hasta la mera existencia de esta disciplina en la educación está siendo internacionalmente cuestionada y amenazada. La capacidad de la Filosofía de ir más allá de lo dado y su tendencia a cuestionar las visiones hegemónicas del mundo son cualidades que la hacen indispensable en una época en la que el valor de todo lo existente —humano o no humano— es reducido a su precio en el mercado. Entre sus tareas más urgentes encontramos la elaboración de un paradigma intercultural feminista como horizonte regulativo de justicia y la construcción de una cultura ecológica de la igualdad que inaugure una relación no destructiva con la Naturaleza externa e interna.

Los argumentos aquí desarrollados han girado en torno a la situación de las madres de alquiler. Hemos observado la paradoja de que una nueva tecnología reproductiva nos devuelve al concepto de la mujer como vasija. También hemos reflexionado sobre la sujeción escondida bajo el discurso de la autonomía y de la libre elección en el patriarcado del consentimiento contemporáneo. Por último, nos hemos preguntado por las conexiones entre la tecnociencia, que nació de la voluntad de dominio de la Naturaleza y la violencia y el expolio ejercidos sobre los países del llamado Sur. Que las mujeres que alquilan sus vientres con grave perjuicio para su salud pertenezcan o bien a clases desfavorecidas del Norte (caso de algunos Estados de EEUU) o a los países del Sur global señala los límites de la libre elección. La maternidad subrogada se muestra, así, como una forma del extractivismo devastador, como un elemento más de esa constante transferencia de bienes del Sur al Norte, de ese flujo de mercancías que profundiza y perpetúa la desigualdad. Nada más alejado del ideal intercultural del reconocimiento respetuoso, los derechos humanos, la igualdad, la democracia universal y el enriquecimiento mutuo de los pueblos y las culturas. Que no se inquieten los partidarios de lo que Fraser ha llamado «multiculturalismo indiscriminado». La globalización neoliberal no pretende, a pesar de las numerosas declaraciones en ese sentido, extender realmente a las subalternas las libertades y los derechos conquistados por el feminismo occidental. Las Otras del Sur son reducidas a cuerpos para el placer en la prostitución y para la gestación en la reproducción. Son pensadas como úteros, tierra a la que se arranca los frutos, mamíferas violentamente separadas de sus criaturas, fluidos orgánicos, espera, dolor organizado y distribuido por la razón instrumental del poder neocolonial, vasijas.

Querría finalizar con un contrafáctico: imaginemos que fuera posible la gestación completa en un recipiente de laboratorio. Sería la concreción, en ese mundo posthumano que parece cada vez más cerca, del sueño de Shulamith Firestone. ¿Si lo que se alquila, sólo fuera una «vasija» de cristal, seguiría habiendo razones para oponernos? Esta

pregunta, muy pertinente y necesaria, excede los límites del presente trabajo pero queda planteada para seguir pensando la naturaleza humana y la relación materno-filial en un mundo crecientemente dominado por el mercado y la tecno-ciencia.

TITLE

NEW FORMS OF INEQUALITY IN A GLOBALIZED WORLD.WOMB RENTING AS EXTRACTIVISM

SUMMARY

I. Introduction. II. Return to the past? Surrogacy and reproduction theories in the ancient philosophy. III. Maternity in the paradigm of freedom, equality and fraternity. IV. A sexual subcontract in the patriarchy of consent. V. Womb renting as neocolonial extractivism and violence. VI. Conclusion.

KEYS WORDS

Surrogacy; Womb renting; Extractivism; Interculturality

ABSTRACT

This article argues that surrogacy or womb renting is a form of extractivism which is part of the globalization process and is incompatible with intercultural principles and objectives of equality. The traditional conceptualization of women as a reproductive vessel now reappears in global south countries as a paradoxical effect of the advances of technoscience in the context of «North» / «South» inequality. Womb renting involves forms of discrimination and exploitation where sex, class and race intersect. Legitimized in the modern language of freedom and contract, it is a further step in the techno-economic domination of nature, in this case, of our internal nature.

Fecha de recepción: 04/04/2017 Fecha de aceptación: 23/04/2017